

INPROAQUA

INVERSIONES Y PROCESOS ACUICOLAS S.A

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2016

Señor

OMAR ANTONIO CHEDRAUI RODRIGUEZ

Ciudad

82867

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INPROAQUA INVERSIONES Y PROCESOS ACUICOLAS S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía celebrada el 20 de julio de 1998, ante la NOTARIA, ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO, inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Septiembre de 1998. La actual denominación de la compañía, fue por escritura pública otorgada el 11 de Julio del 2000 ante el NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO, ABOGADO SEGUNDO ZURITA ZAMBRANO e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del 2000

Atentamente

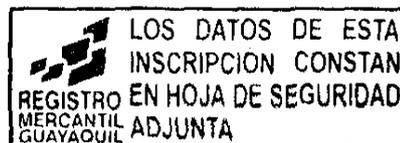

FELICITA VÁINEZ DEL PESO
SECRETARIA AD HOC

Acepto el cargo para el que he sido asignado

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2016



OMAR ANTONIO CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.C. 0912907706



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.039
FECHA DE REPERTORIO:10/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INPROAQUA INVERSIONES Y PROCESOS ACUICOLAS S.A.**, a favor de **OMAR ANTONIO CHEDRAUI RODRIGUEZ**, de fojas 927 a 930, Registro de Nombramientos número 233.

ORDEN: 1039



Guayaquil, 11 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0021699

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JMW